



Resolución Directoral N° 082 -2011-AG-PSI

Lima, 03 MAR. 2011

VISTO:

El Memorando N° 372-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 22 de febrero de 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal Cuyo Bajo en Tramos Críticos-Huaral", ubicada en el distrito de Huaral, provincia de Huaral y departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

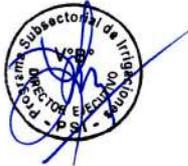
Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 085-2009 y la Ley N° 29453, con fecha 30 de noviembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 112-PSI-2009, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Canal Cuyo Bajo en Tramos Críticos-Huaral", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 284,881.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 29 de enero de 2011, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado Cuyo Bajo, el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral N° 544-2010-AG-PSI, de fecha 05 de noviembre de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, de representantes de la Junta de Usuarios Chancay- Huaral, miembros del Núcleo Ejecutor, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Chancay-Huaral, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando N° 372-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Mejoramiento del Canal Cuyo Bajo en Tramos Críticos-Huaral", ubicada en el distrito de Huaral, provincia de Huaral y departamento de Lima , ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **Giancarlo Rosazza Osorio** Presidente
Jefe de la Oficina de Supervisión
- Ing. **José H. Macines Romero** Miembro
Ingeniero de Obras OGZC-Lima
- Ing. **Manuel Barrena Palacios** Miembro
Supervisor de Obra



Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, representantes de la Junta de Usuarios Chancay-Huaral, miembros del Núcleo Ejecutor de Cuyo Bajo, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Chancay-Huaral.



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios Chancay-Huaral, al Núcleo Ejecutor Cuyo Bajo, al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Chancay- Huaral, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO